



## ***Segunda reunión del Programa de Pequeños Operadores***

Entre el 28 y 29 de Agosto pasado, se han reunido en el Salón Rio Paraguay del Hotel Sheraton en Asunción Paraguay, los componentes y miembros del Programa de Pequeños Operadores de ADERASA (PPO), en dicha ocasión se ha realizado la Segunda Reunión del Grupo. Como recordatorio se indica que la Primera Reunión del Grupo se ha realizado en Noviembre del 2008 en el Centro de Eventos de la Itaipu Binacional en Ciudad del Este-Paraguay.

Han participado además de los representantes de Organismos Reguladores de Sudamérica en el PPO, miembros del Directorio de ADERASA, ONGs, Consultoras Internacionales, Especialistas Locales en temas Regulatorios, Organizaciones Multilaterales como el Banco Mundial y la Organización Panamericana de la Salud.

En la segunda reunión del PPO, se han presentado experiencias sobre manejo regulatorio de los Pequeños Operadores de Agua Potable en los diferentes países de Sudamérica, las exposiciones estuvieron presentadas por los miembros del PPO, cubriendo Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Nicaragua, México, Panamá, Paraguay y Perú.

A continuación se han presentado las conclusiones del primer encuentro del PPO en Ciudad del Este, así como los lineamientos básicos de regulación para pequeños operadores, los cuales están basados en un cambio en los Paradigmas de la Regulación pasando de la eficiencia a la sostenibilidad, en tal sentido los criterio de Regulación para los P.O., estarían centrados en Tarifas Mínimas y Máximas, construyendo un rango tarifario en donde los mismos Operadores pueden establecer sus tarifas, las cuales serían eficientes en costos pero considerando un factor importante de ineficiencia derivado de la baja escala de conexiones.

Así también, otro de los lineamientos de la regulación a los P.O. concluye que los parámetros y frecuencias de muestreo de calidad de agua deben tender a la sostenibilidad del sistema, pero sin dejar de lado la seguridad ni la vulnerabilidad de la calidad del agua abastecida por estos operadores. En tal sentido, las diferentes presentaciones indican que en muchos países los P.O. no realizan controles rutinarios y en muchos la legislación ambiental es muy dura en materia de controles lo cual complica la sostenibilidad de los Pequeños Operadores.

Otro lineamiento sugerido implica la necesidad de transparentar los subsidios que reciben los Sistemas de menor porte, si bien en algunos países la política de subsidios se encuentra bien estructurada y delineada, existen otros en donde no existen subsidios o los mismos están ocultos mediante aportes de municipios u Organizaciones de la Sociedad Civil.

Los Consultores del P.P.O. han elaborado propuestas concretas basadas en los Lineamientos establecidos en el primer encuentro del Programa, en tal sentido se han presentado esquemas de



# ASOCIACIÓN DE ENTES REGULADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS AMÉRICAS

tarifas basadas en recuperación de costos medios de operación y reinversión de utilidades para promover la sostenibilidad de los Sistemas a Largo Plazo.

Así también, se ha desarrollado un esquema de reformulación de parámetros y frecuencias de muestro de calidad de agua, en tal sentido se ha presentado un trabajo basado en la actual reglamentación del Ente Regulador de Paraguay (ERSSAN).

El trabajo fue elaborado por los técnicos del Ente y consiste en replantear el Reglamento de Calidad de Agua, desarrollando un apartado exclusivo para los Pequeños Operadores, el anexo nuevo estará basado en disminuir las frecuencias de muestreo y con parámetros básicos para determinar la potabilidad del agua, dejando los parámetros químicos para una revisión anual.

El trabajo del ERSSAN también fue contrastado por Consultores de la O.P.S. quienes expusieron sobre mediciones básicas para determinar la calidad de agua de bebida. Este trabajo es parte del Programa de Cumplimiento de las Metas del Milenio coordinado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo P.N.U.D.

Consultores del Centro de Estudios de Transporte e Infraestructura (CETI-ARGENTINA), han explicado el desarrollo de nuevos esquemas tarifarios para Pequeños Operadores, los mismos se encuentran culminando la Base de Estudios Tarifarios y la Primera Fijación de Tarifas para P.O. en el ERSSAN de PARAGUAY, el trabajo en si se centra en incluir una matriz de categorizaciones a fin de incluir a los operadores en 9 Categorías de acuerdo a la cantidad de conexiones y a un índice de calidad de infraestructura a fin de determinar un factor de variación en las tarifas basadas en Costos Medios.

Técnicos del ERSSAN han demostrado la aplicación práctica de algunos de los lineamientos sugeridos en la primera reunión del P.O., en tal sentido se ha presentado el caso de un Sistema con graves problemas de sustentabilidad y como la inclusión de los criterios para generar eficiencia en P.O. está logrando la sustentabilidad del Sistema.

Finalmente otro Consultor del P.P.O. - ADERASA presento el desarrollo de un Digesto de prácticas regulatorias basado en los Pequeños Operadores, el mismo incluye no solamente legislaciones y normativas regulatorias, sino que también posee un anexo sobre las Políticas Sectoriales de los distintos países. Se hizo mención que existe muy poca literatura sobre los Pequeños Operadores y por lo tanto el material a ser desarrollado constituiría en una herramienta importante para los Hacedores de Políticas, Consultores, Académicos e Investigadores.

Como conclusión se ha determinado en la necesidad de realizar un cruzamiento entre Regulación y Política Sectorial para fomentar la creación de Subsidios Directos y Transparentes, puesto que los problemas derivados de la baja escala de prestación inciden directamente en la sostenibilidad de los sistemas y los mismos no pueden ser solucionados desde una óptica regulatoria sino que debe



# ASOCIACIÓN DE ENTES REGULADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS AMÉRICAS

incluir a la Política Sectorial para generar escalas mínimas de prestación o subsidiar a los sistemas con inviabilidad financiera.

Así también se ha fijado que la Regulación debe ser analizada como una Política de Estado en todos los países miembros, de manera a fomentar la correcta aplicación de las normativas vigentes cambiando los paradigmas neoclásicos de eficiencia por la Sostenibilidad de los Sistemas, así también se precisa de una planificación por parte de los Gobiernos en relación a los Pequeños Operadores, generando una política transparente de Subsidios y fomentando Instituciones que se encarguen de la asistencia técnica y financiera a los mismos.